



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-8/2020

**DENUNCIANTE: MÓNICA ROBLES
BARAJAS**

**DENUNCIADO: JOSÉ LORRIMER
ÁLVAREZ PEÑA, EN SU CARÁCTER
DE DIRECTOR GENERAL DEL
MEDIO DE COMUNICACIÓN
IMPRESO DENÓMINADO "DIARIO
DE ACAYUCAN, LA VOZ DE LA
GENTE"**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. **CONSTE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-8/2020

DENUNCIANTE: MÓNICA ROBLES
BARAJAS

DENUNCIADO: JOSÉ LORRIMER
ÁLVAREZ PEÑA, EN SU
CARÁCTER DE DIRECTOR
GENERAL DEL MEDIO DE
COMUNICACIÓN IMPRESO
DENOMINADO "DIARIO DE
ACAYUCAN, LA VOZ DE LA
GENTE"

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de mayo
febrero de dos mil veintiuno.

El Secretario **José Luis Bielma Martínez** da cuenta a la
Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con el acuerdo de veintiseis
de abril del año en curso, por el cual la Magistrada Presidenta de
este Tribunal, (i) tuvo por recibido copia del oficio
SEF/DCSC/1108/2021 mediante el cual la Subdirectora de
Ejecución Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del
Estado de Veracruz, instruye al Jefe de la Oficina de Hacienda
con sede en Acayucan, Veracruz realice el cobro de la multa
impuesta por este Tribunal Electoral y (ii) ordenó turnarlo junto
con el expediente, a la Ponencia a su cargo.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 422, fracción I,
del Código Electoral; 66 fracciones II, III y IX, 147 fracción X, del
Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de
Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación
de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos
que en derecho corresponda.

TEV-PES-8/2020

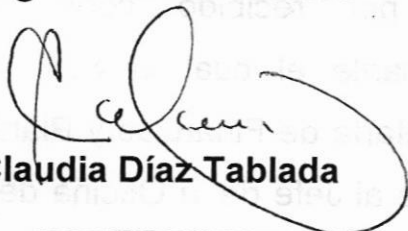
SEGUNDO. Manifestaciones. Se tiene por vertidas las manifestaciones de la Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

TERCERO. Devuélvase el presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

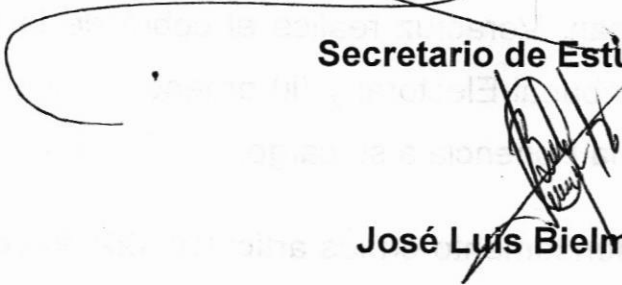
Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**